CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Agosto -2026

Señor
Leonardo Alberto Castellanos Trujillo
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1. CO1.PCCNTR.9671804 -2026
Coordinador Académico Apoyo a la Formación
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9671804 del 2026

MARIA TERESA FRANCO ARDILA, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 63341333 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se asigna como valor total para cada contrato la suma de VEINTI DOS MILLONESQUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. ($22.582.069). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de julio de 2026 b) Pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. ($4.737.496) cada uno y c) Un último pago proporcional por los días ejecutados en el mes de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el doce (12) de diciembre de 2026.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/O VIRTUAL SEGÚN LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica en el área para la cual se ha contratado, en las fechas, tiempos y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con la programación realizada y asignada por la Entidad en virtud de la necesidad del servicio, de tal forma que no se interrumpa dichos procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Realizar seguimiento a aprendices en etapa productiva de las siguientes fichas: 3139681- Tecnólogos en Gestión Logística. 3139700 Tecnólogos en Gestión Empresarial. 3139694 Tecnólogos en Gestión Administrativa. 3124267 Tecnólogos en Gestión Logística.	Evidencia fotográfica Correo electrónico
2	Realizar planeación y alistamiento del programa o competencia a orientar.	Organización de carpetas individuales por fichas, en donde se encuentra el F023- Y EL F147	OneDrive
3	Orientar formación a aprendices de conformidad al programa asignado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
4	Evaluar y reportar los juicios evaluativos en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de cinco (5) días una vez culminada la competencia orientada garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
6	Registrar la información de conformidad con el portafolio en el sistema LMS (Learning Management System)	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
7	Asistir y participar de las reuniones y/o eventos y/o comités citados y/o por el Supervisor del contrato	Asistencia a reuniones en donde se les realizo la inducción a los aprendices que van a etapa práctica y a quienes les hare seguimiento	Correo electrónico y Evidencias fotográficas
8	Realizar la gestión y aportar la documentación requerida en lo referente al aseguramiento de la calidad en todas sus etapas (Autoevaluación, Registro calificado y Plan de mejora).	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
9	Realizar la entrega oportuna de los documentos establecidos por el SIGA en el cumplimiento de la guía de desarrollo curricular.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
10	Contar con disponibilidad para brindar formación profesional integral de aprendices conforme a las necesidades y la misión del SENA en las diferentes jornadas de atención a los aprendices (mañana, tarde o mixta) en los diferentes lugares del área metropolitana donde el CSET orienta formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
11	Apoyar las respuestas a peticiones y pqrs de oficios y requerimientos presentados al Centro de Servicios Empresariales y turísticos	Transferencia de caso de aprendiz MARIA FERNANDA CHAVARRIA, quien se encuentra en etapa práctica,	Correo electrónico
12	Dar estricto complimiento al acuerdo de confidencialidad firmado por las partes a la suscripción del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
13	Conocer, observar y cumplir, en el marco de la ejecución del objeto contractual, el Protocolo del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género, Acoso Sexual y otras Violencias (Código GTH-PR-007), disponible en el aplicativo Compromiso, actuando con autonomía técnica y responsabilidad contractual en la adopción de acciones de prevención, atención y aplicación de las medidas de protección que resulten procedentes, frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las violencias basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

	diversa y el acoso sexual, en los ámbitos, contractual y de la formación y de la Formación Profesional Integral del SENA.		
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Asistencia a la reunión de Jorna Pedagógica con la líder de la red. Y asistencia a la inducción realizada con cada una de las fichas encomendadas para realizar el seguimiento.	Correo electrónico Evidencia fotográfica
16	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
17	Atender la formación titulada y/o complementaria, según las necesidades del Centro de Formación	Se atendió el requerimiento del punto vive digital de Morrorrico- Nor-Oriente, en su solicitud de un curso complementario de MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO de 60H- Pero solo hubo 4 inscritos razón por la que el curso fue aplazado por la entidad solicitante	Correo electrónico Pauta publicitaria
18	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	GC_63341333_117826_AGOSTO_2026 GF_63341333_117826_AGOSTO_2026	Correo electrónico

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 09/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 09/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 09/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 09/08/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6031178355 -SOI** referente al mes de AGOSTO - 2026.

Cordialmente,

MARIA TERESA FRANCO ARDILA
Contratista
C.C. No. 63341333

Firmado digitalmente por LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
Fecha: 2026.08.18 06:37:38 -05'00'

LEONARDO ALBERTO CASTELLANOS TRUJILLO
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR.9671804 del 2026
Coordinador Académico
Centro de Servicios Empresariales y Turístico

EVIDENCIA DOCUMENTAL -MES AGOSTO DEL 2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9671804 DEL AÑO 2026- MARIA TERESA FRANCO ARDILA EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 1 al 31 DE 31 DE AGOSTO DEL 2026

Evidencias Jornada Pedagógica – Agosto 3-2026

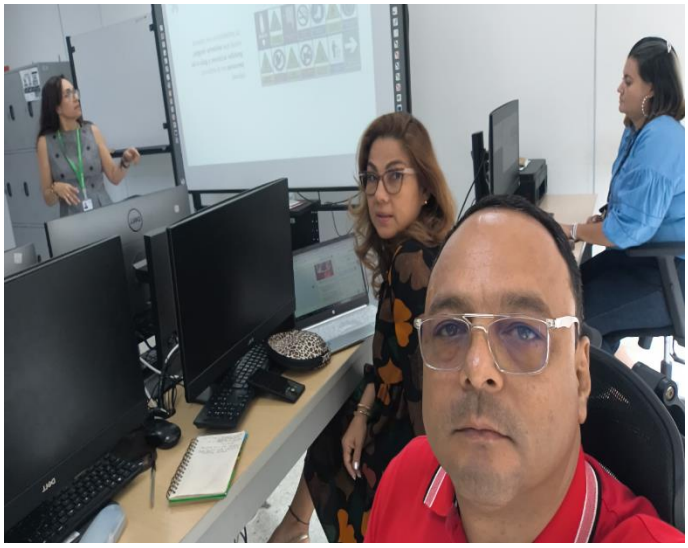

EVIDENCIA 2- VISITA REALIZADA A LA EMPRESA PANDA, PARA HACER SEGUIMIENTO S OLICITUD MANIFESTADA POR EL EMPRESARIO A LA APRENDIZ- MARIA FERNANDA MADARRIAGA DE LA FICHA - 3124267

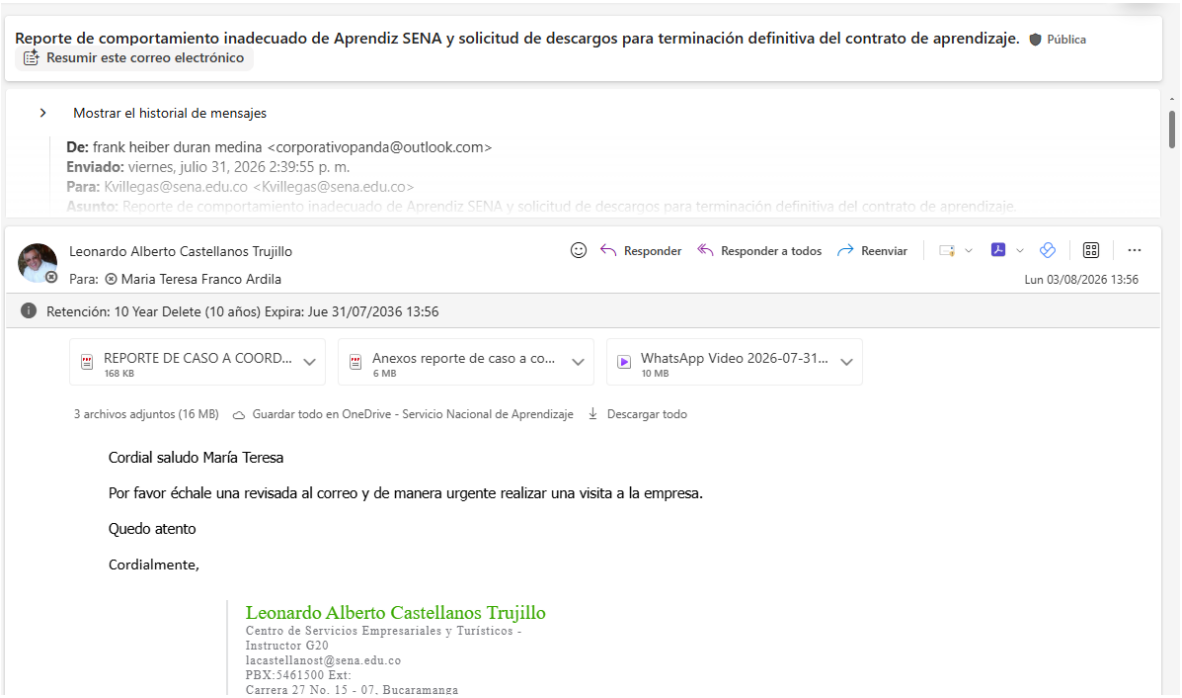

Reporte de comportamiento inadecuado de Aprendiz SENA y solicitud de descargos para terminación definitiva del contrato de aprendizaje. Pública

Resumir este correo electrónico

Mostrar el historial de mensajes

De: frank heiber duran medina <corporativopanda@outlook.com>
Enviado: viernes, julio 31, 2026 2:39:55 p. m.
Para: Kvillegas@sena.edu.co <Kvillegas@sena.edu.co>
Asunto: Reporte de comportamiento inadecuado de Aprendiz SENA y solicitud de descargos para terminación definitiva del contrato de aprendizaje.

Leonardo Alberto Castellanos Trujillo

Para: Maria Teresa Franco Ardila

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 03/08/2026 13:56

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 31/07/2036 13:56

REPORTE DE CASO A COORD... 168 KB | Anexos reporte de caso a co... 6 MB | WhatsApp Video 2026-07-31... 10 MB

3 archivos adjuntos (16 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo María Teresa

Por favor échale una revisada al correo y de manera urgente realizar una visita a la empresa.

Quedo atento

Cordialmente,

Leonardo Alberto Castellanos Trujillo
Centro de Servicios Empresariales y Turísticos -
Instructor G20
lacastellanost@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 27 No. 15 - 07, Bucaramanga

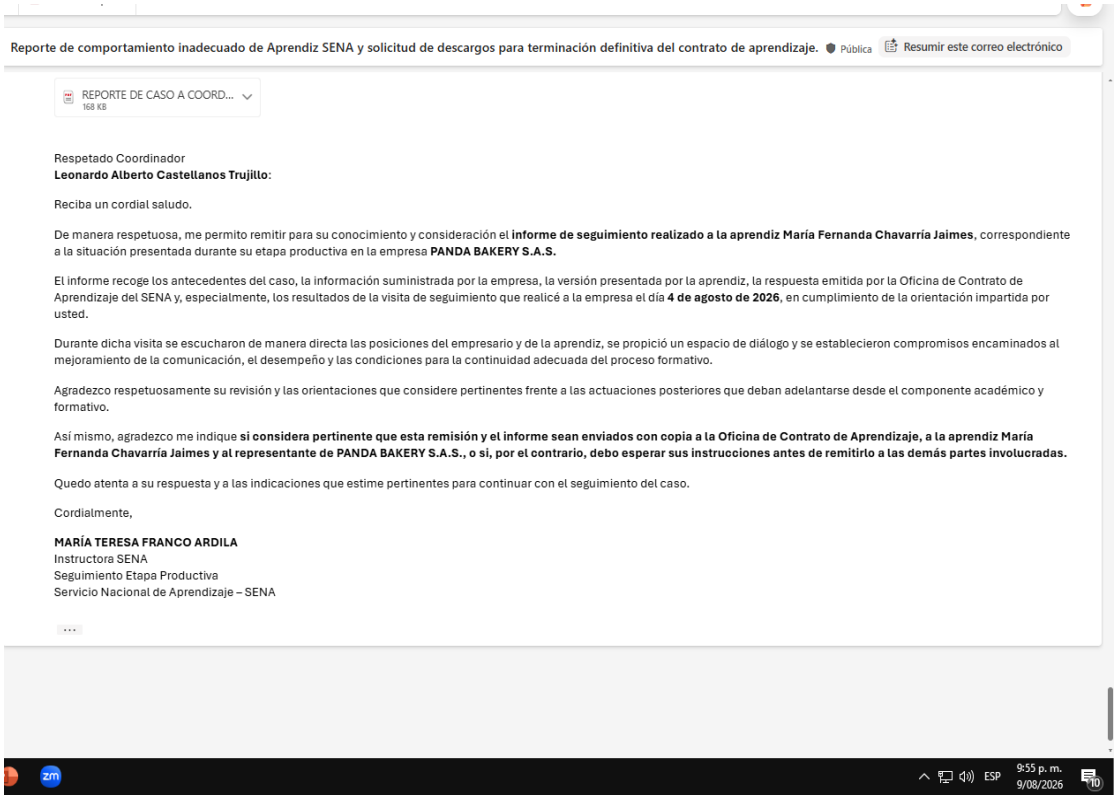

Reporte de comportamiento inadecuado de Aprendiz SENA y solicitud de descargos para terminación definitiva del contrato de aprendizaje. Pública Resumir este correo electrónico

REPORTE DE CASO A COORD... 168 KB

Respetado Coordinador
Leonardo Alberto Castellanos Trujillo:

Reciba un cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito remitir para su conocimiento y consideración el **informe de seguimiento realizado a la aprendiz María Fernanda Chavarría Jaimes**, correspondiente a la situación presentada durante su etapa productiva en la empresa **PANDA BAKERY S.A.S.**

El informe recoge los antecedentes del caso, la información suministrada por la empresa, la versión presentada por la aprendiz, la respuesta emitida por la Oficina de Contrato de Aprendizaje del SENA y, especialmente, los resultados de la visita de seguimiento que realicé a la empresa el día **4 de agosto de 2026**, en cumplimiento de la orientación impartida por usted.

Durante dicha visita se escucharon de manera directa las posiciones del empresario y de la aprendiz, se propició un espacio de diálogo y se establecieron compromisos encaminados al mejoramiento de la comunicación, el desempeño y las condiciones para la continuidad adecuada del proceso formativo.

Agradezco respetuosamente su revisión y las orientaciones que considere pertinentes frente a las actuaciones posteriores que deban adelantarse desde el componente académico y formativo.

Así mismo, agradezco me indique **si considera pertinente que esta remisión y el informe sean enviados con copia a la Oficina de Contrato de Aprendizaje, a la aprendiz María Fernanda Chavarría Jaimes y al representante de PANDA BAKERY S.A.S., o si, por el contrario, debo esperar sus instrucciones antes de remitirlo a las demás partes involucradas.**

Quedo atenta a su respuesta y a las indicaciones que estime pertinentes para continuar con el seguimiento del caso.

Cordialmente,

MARÍA TERESA FRANCO ARDILA
Instructora SENA
Seguimiento Etapa Productiva
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

...

ESP 9:55 p. m. 9/08/2026

Orientaciones de Coordinación Académica y continuidad del seguimiento – Aprendiz María Fernanda Chavarría Jaimes Pública

Resumir este correo electrónico

Maria Teresa Franco Ardila

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: corporativopanda@outlook.com

Mié 12/08/2026 9:54

CC: MARIA FERNANDA CHAVARRIA JAIMES; Leonardo Alberto Castellanos Trujillo

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 09/08/2036 9:54

Respetado señor
Frank Heyber Durán Medina
Representante Legal
PANDA BAKERY S.A.S.

Cordial saludo.

En atención a las diferentes situaciones que usted ha venido reportando respecto del desarrollo de la etapa productiva de la aprendiz **María Fernanda Chavarría Jaimes**, así como a las comunicaciones, audios y demás evidencias remitidas posteriormente a la visita de seguimiento que realicé el pasado **4 de agosto de 2026**, me permito informarle el direccionamiento establecido por la **Coordinación Académica del SENA** para continuar atendiendo el caso.

Una vez puestos en conocimiento de la Coordinación los antecedentes, la visita realizada, las manifestaciones de las partes y las novedades posteriores reportadas por usted, se ha determinado orientar la intervención institucional hacia el **acompañamiento pedagógico, la mediación, la generación de acuerdos y el seguimiento verificable del proceso formativo**, teniendo como soporte los formatos institucionales **GFPI-F-023 y GFPI-F-147**.

En este sentido, la orientación recibida establece las siguientes acciones:

- **Fortalecer el registro del proceso en el formato GFPI-F-147**, documentando las actividades desarrolladas por la aprendiz, las novedades que se presenten, la jornada desarrollada y las condiciones requeridas durante su etapa productiva.
- **Formalizar compromisos mediante el formato GFPI-F-023**, especialmente aquellos relacionados con el mejoramiento progresivo del desempeño de la aprendiz, puntualidad, actitud, aplicación de conocimientos y cumplimiento de las actividades formativas asignadas.
- **Promover por parte de la empresa una adecuada inducción, orientación y acompañamiento**, considerando que la aprendiz se encuentra en proceso de consolidación de sus competencias y, por tanto, requiere una orientación progresiva frente a los procedimientos y actividades que debe desarrollar.
- **Verificar la pertinencia de las actividades asignadas**, procurando que guarden correspondencia con las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en su programa de formación.

Orientaciones de Coordina... | (Sin asunto)

EVIDENCIA 3- ASIGNACION DE FICHAS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO EN ETAPA PRACTICA

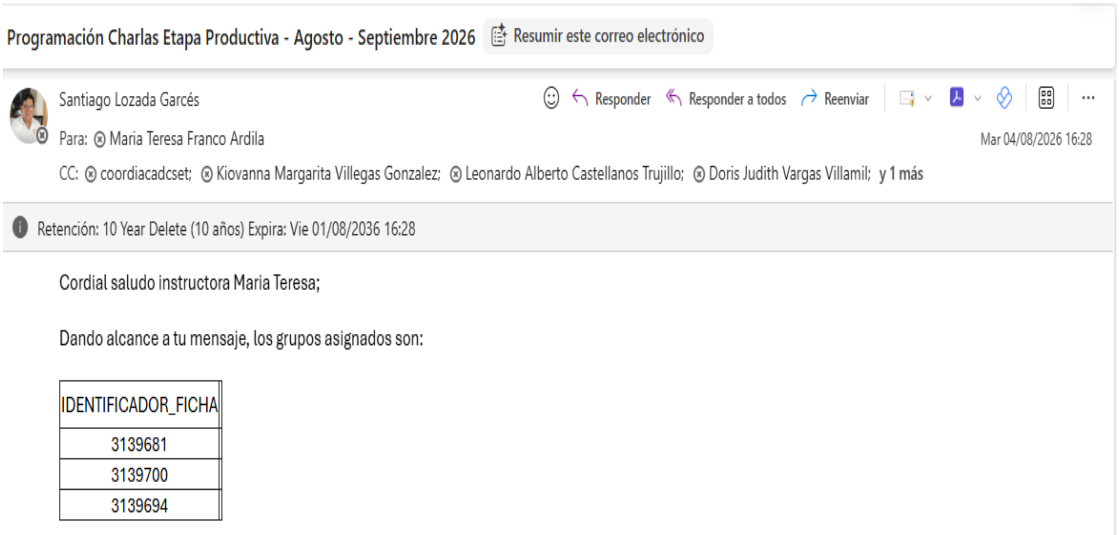

Programación Charlas Etapa Productiva - Agosto - Septiembre 2026 Resumir este correo electrónico

Santiago Lozada Garcés

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Maria Teresa Franco Ardila

Mar 04/08/2026 16:28

CC: coordiacadcset; Kiovanna Margarita Villegas Gonzalez; Leonardo Alberto Castellanos Trujillo; Doris Judith Vargas Villamil; y 1 más

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 01/08/2036 16:28

Cordial saludo instructora Maria Teresa;

Dando alcance a tu mensaje, los grupos asignados son:

IDENTIFICADOR_FICHA
3139681
3139700
3139694

Programación Charlas Etapa Productiva - Agosto - Septiembre 2026 Pública Resumir este correo electrónico

Leonardo Alberto Castellanos Trujillo
Para: Santiago Lozada Garcés
CC: Maria Teresa Franco Ardila

Responder Responder a todos Reenviar
Mié 05/08/2026 6:39
1

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 02/08/2036 6:39

Cordial saludo, Santiago.

Te informo que el grupo 3124267 fue reasignado a la instructora María Teresa, quien actualmente se encuentra a cargo del seguimiento de los aprendices.

Agradezco actualizar tus listados con esta novedad para mantener la información alineada con la asignación vigente.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Leonardo Alberto Castellanos Trujillo
Centro de Servicios Empresariales y Turisticos - Instructor G20
lacastellanost@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Carrera 27 No. 15 - 07, Bucaramanga

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA
Redes

Leonardo Alberto Castellanos Trujillo
Centro de Servicios Empresariales y Turisticos - Instructor G16

SEGUIMIENTO FICHA 3124267

EVIDENCIA 4- Seguimiento Etapa Pràctica - FICHA- 3124267

1.

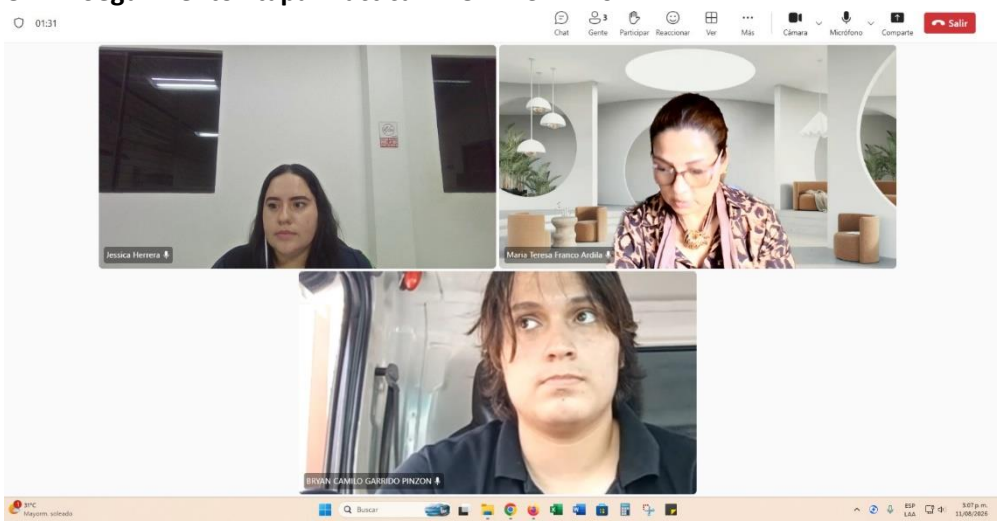

2.

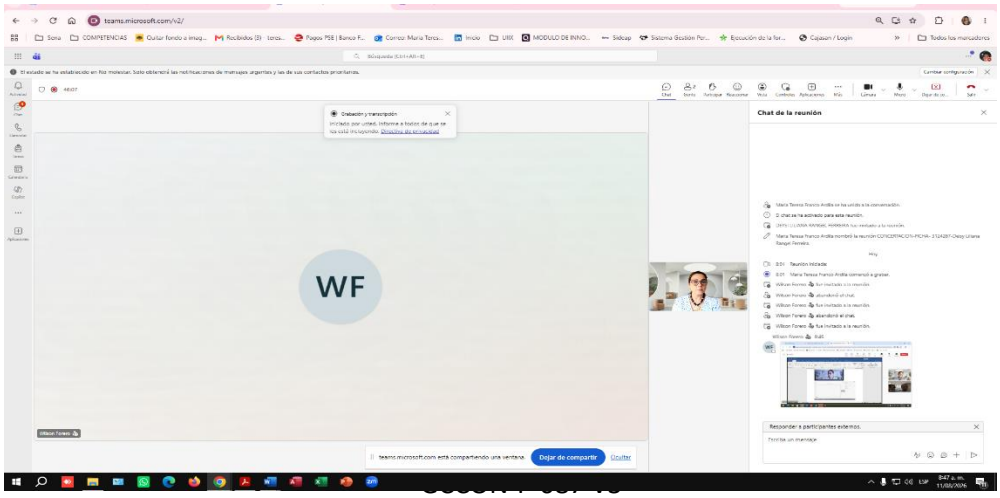

3.

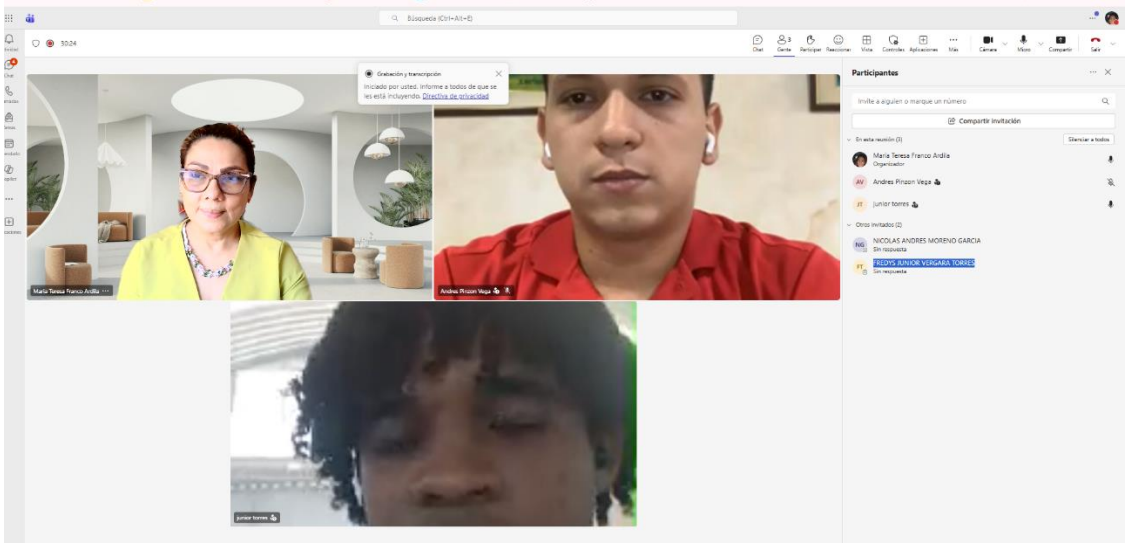
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Participantes
Invite a alguien o marque un número
Compartir invitación
María Teresa Franco Ardila
Organizador
Andres Pinzon Vega
junior torres
NICOLAS ANDRES MORENO GARCIA
Sin respuesta
FLOYS JUNIOR VERGARA TORRES
Sin respuesta

4.

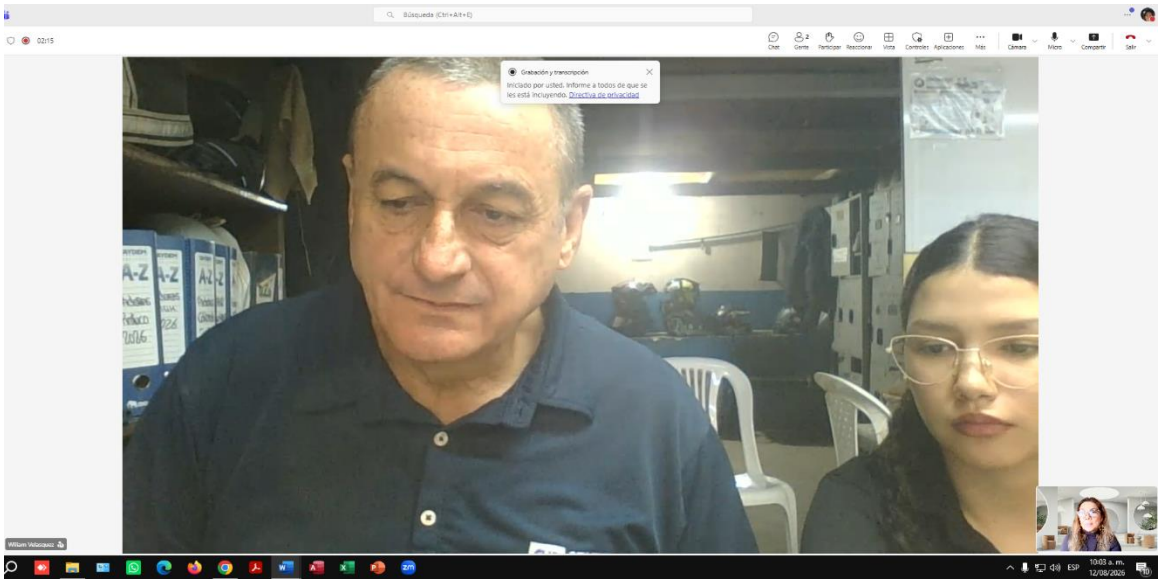
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
William Velasquez

5.

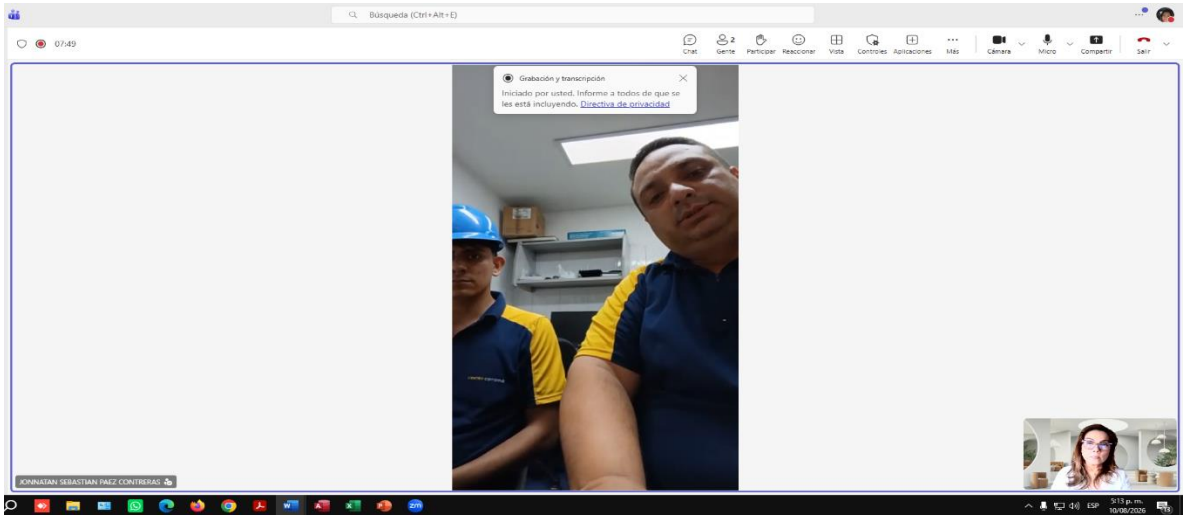
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
JOINNATAN SEBASTIAN PAEZ CONTRERAS

6.

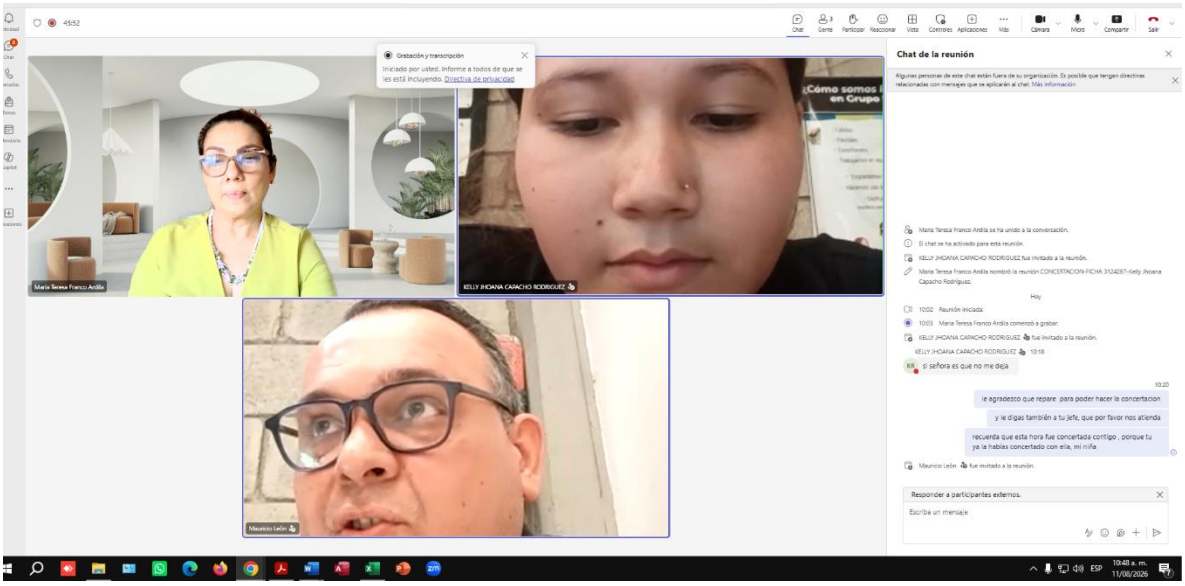
Chat de la reunión
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Maria Teresa Franco Ardila
KELLY JHOANA CAPACHO RODRIGUEZ
Mauricio León
Responder a participantes externos.
Escriba un mensaje

7.

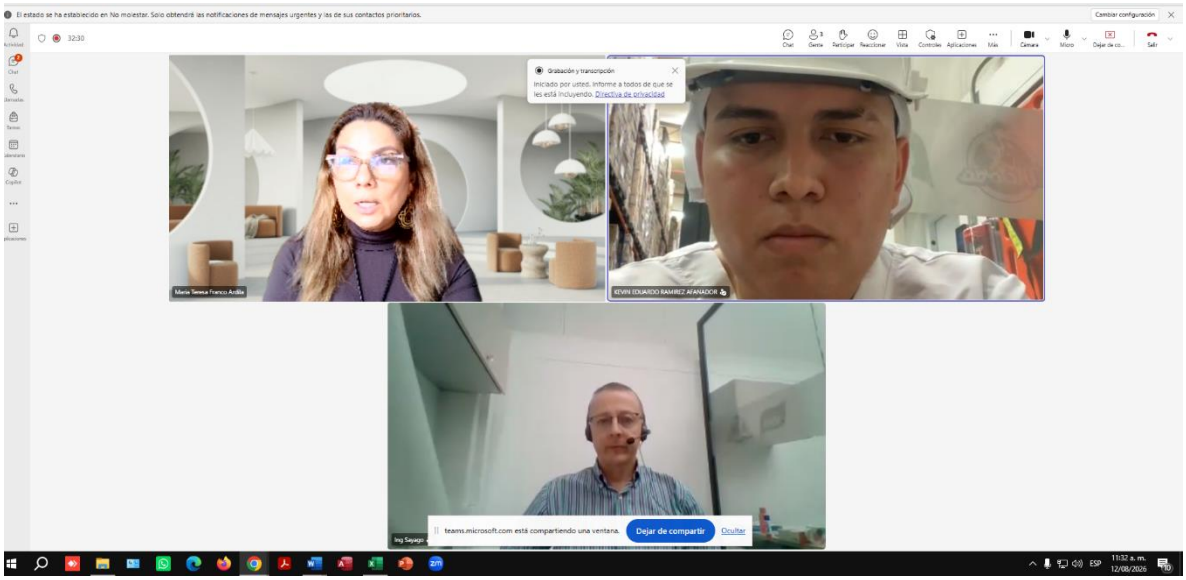
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Maria Teresa Franco Ardila
KEVIN EDUARDO RAMIREZ AFANADOR
teams.microsoft.com está compartiendo una ventana.
Dejar de compartir
Ocultar

8.

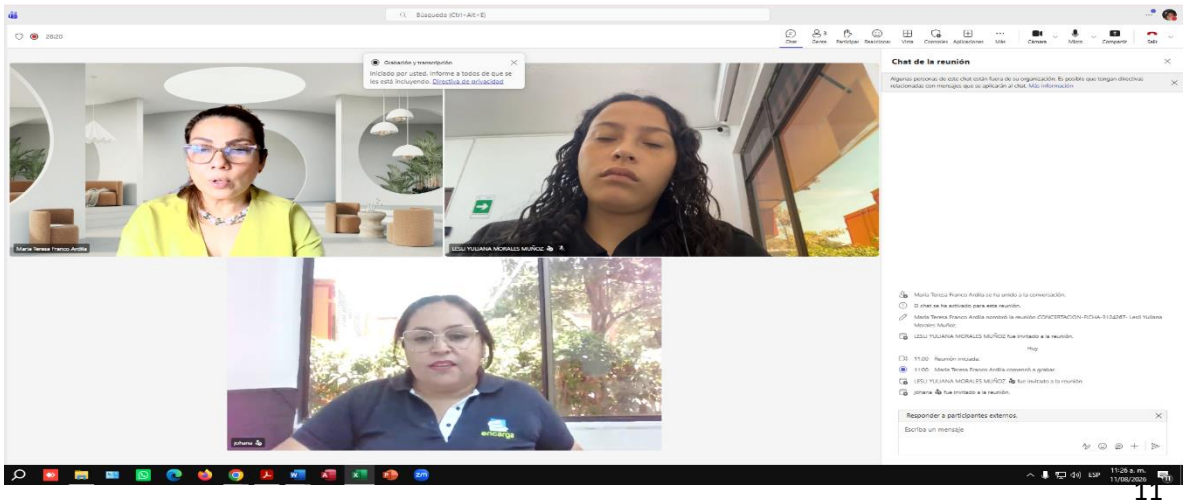
Chat de la reunión
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Maria Teresa Franco Ardila
LESLI YULIANA MORALES MUÑOZ
Responder a participantes externos.
Escriba un mensaje

9.

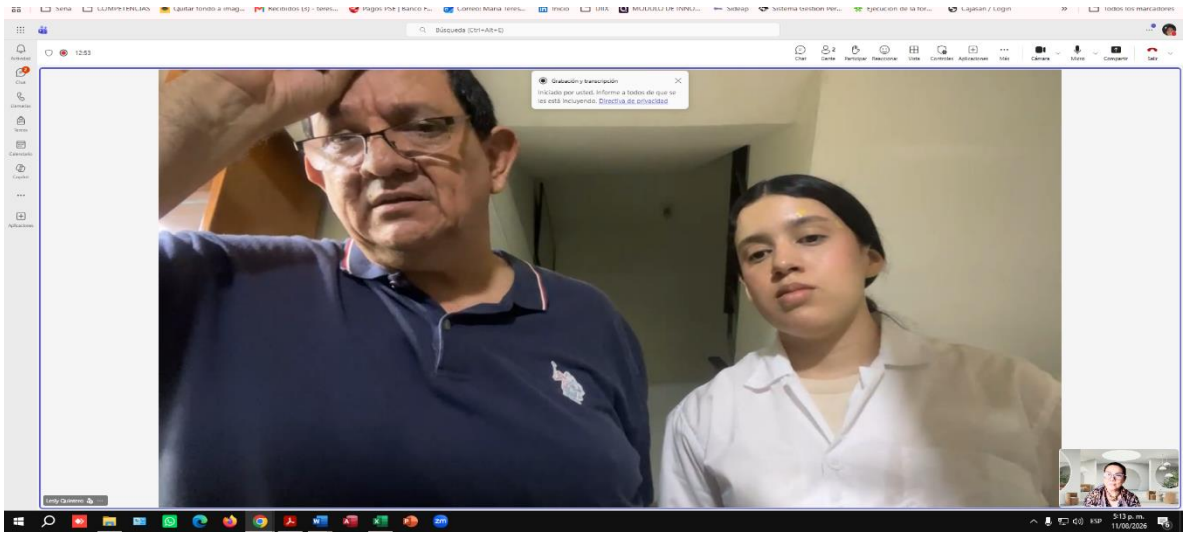

10.

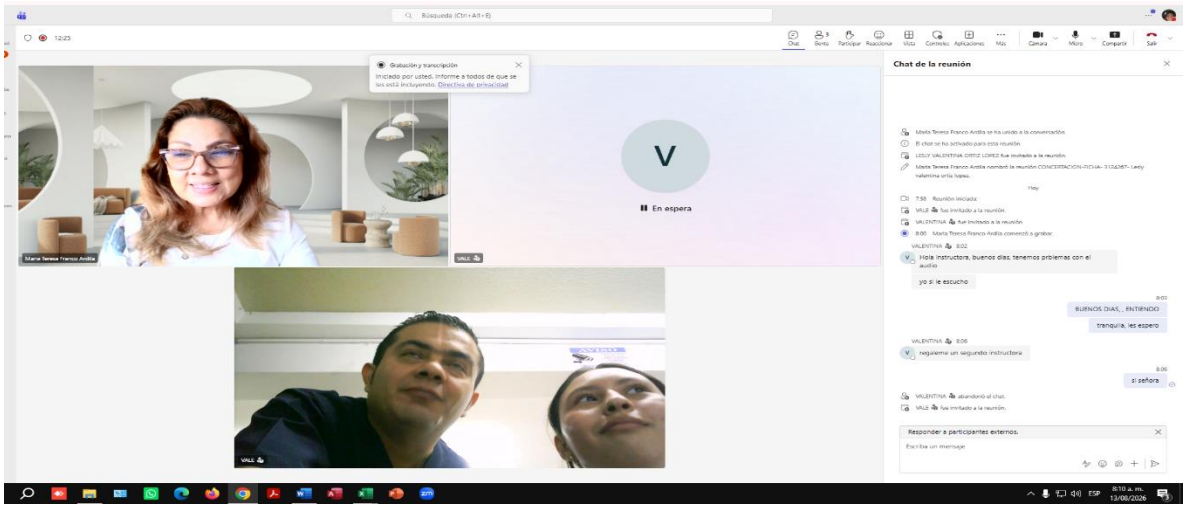

11.

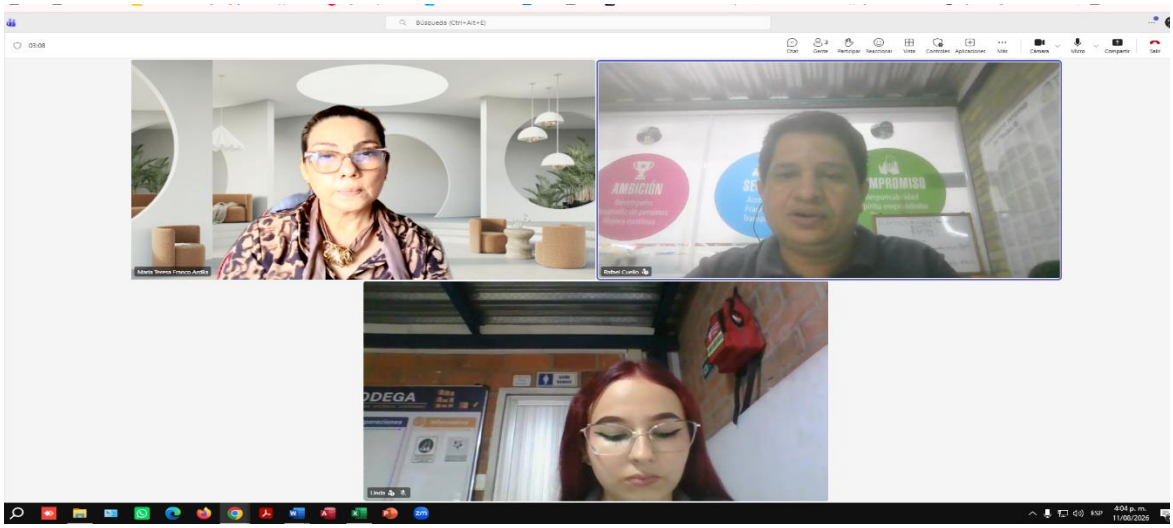

12.

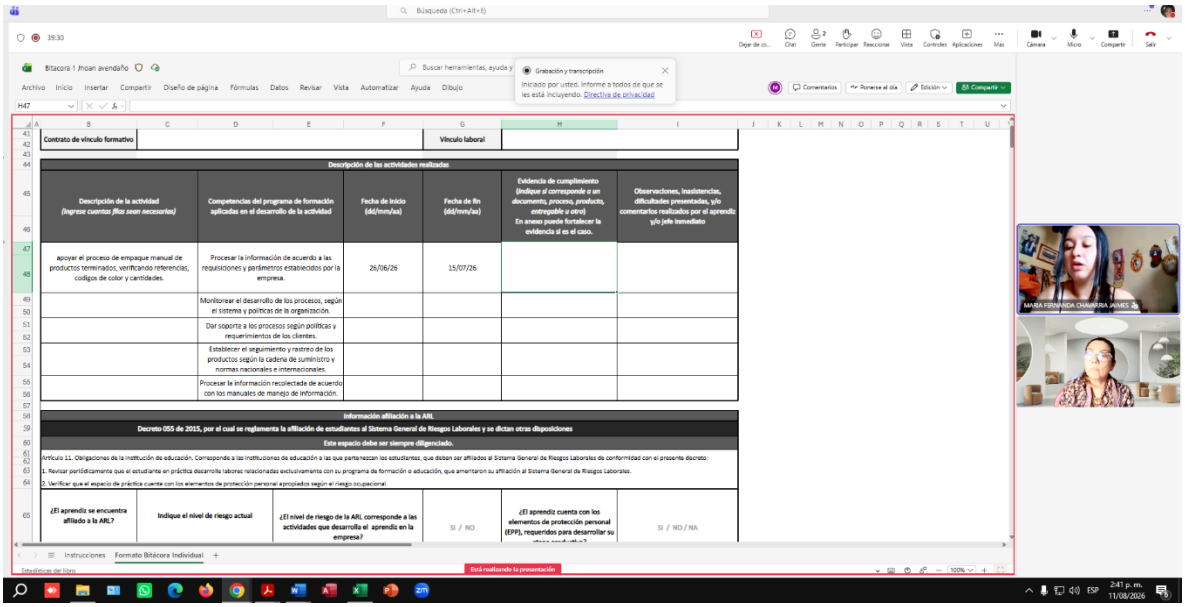
Contrato de vinculo formativo
Vinculo laboral
Descripción de las actividades realizadas
Descripción de la actividad (Ingrese cuantas filas sean necesarias)
Competencias del programa de formación aplicadas en el desarrollo de la actividad
Fecha de inicio (dd/mm/aa)
Fecha de fin (dd/mm/aa)
Evidencia de cumplimiento (Indique si corresponde a un documento, proceso, producto, entregable u otro) En anexo puede fortalecer la evidencia si es el caso.
Observaciones, inasistencias, dificultades presentadas, y/o comentarios realizados por el aprendiz y/o jefe inmediato
apoyar el proceso de empaque manual de productos terminados, verificando referencias, codigos de color y cantidades.
Procesar la información de acuerdo a las requisiciones y parámetros establecidos por la empresa.
26/06/26
15/07/26
Monitorear el desarrollo de los procesos, según el sistema y políticas de la organización.
Dar soporte a los procesos según políticas y requerimientos de los clientes.
Establecer el seguimiento y rastreo de los productos según la cadena de suministro y normas nacionales e internacionales.
Procesar la información recolectada de acuerdo con los manuales de manejo de información.
Información afiliación a la ARL
Decreto 055 de 2015, por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones
Este espacio debe ser siempre diligenciado.
¿El aprendiz se encuentra afiliado a la ARL?
Indique el nivel de riesgo actual
¿El nivel de riesgo de la ARL corresponde a las actividades que desarrolla el aprendiz en la empresa?
SI / NO
¿El aprendiz cuenta con los elementos de protección personal (EPP), requeridos para desarrollar su
SI / NO / NA
Instrucciones
Formato Bitácora Individual

13.

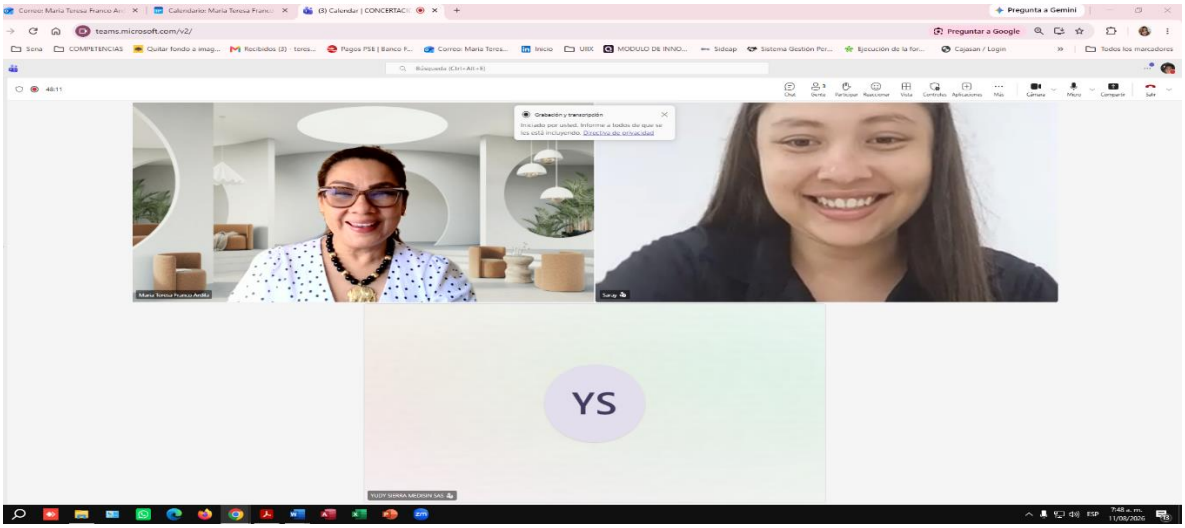
YS

14.

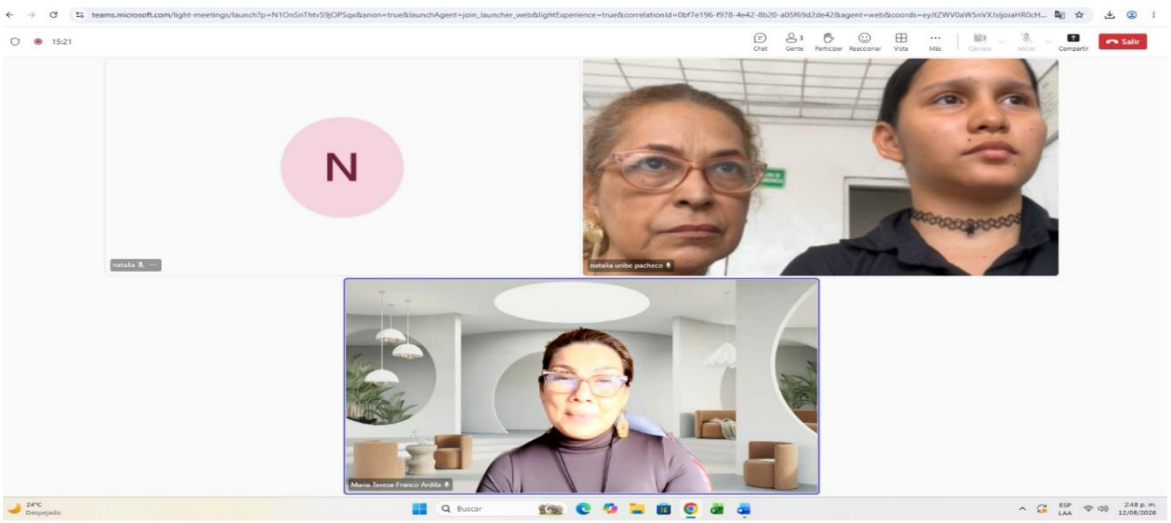
N
natalia uribe pacheco
Maria Teresa Franco Ardila

15.

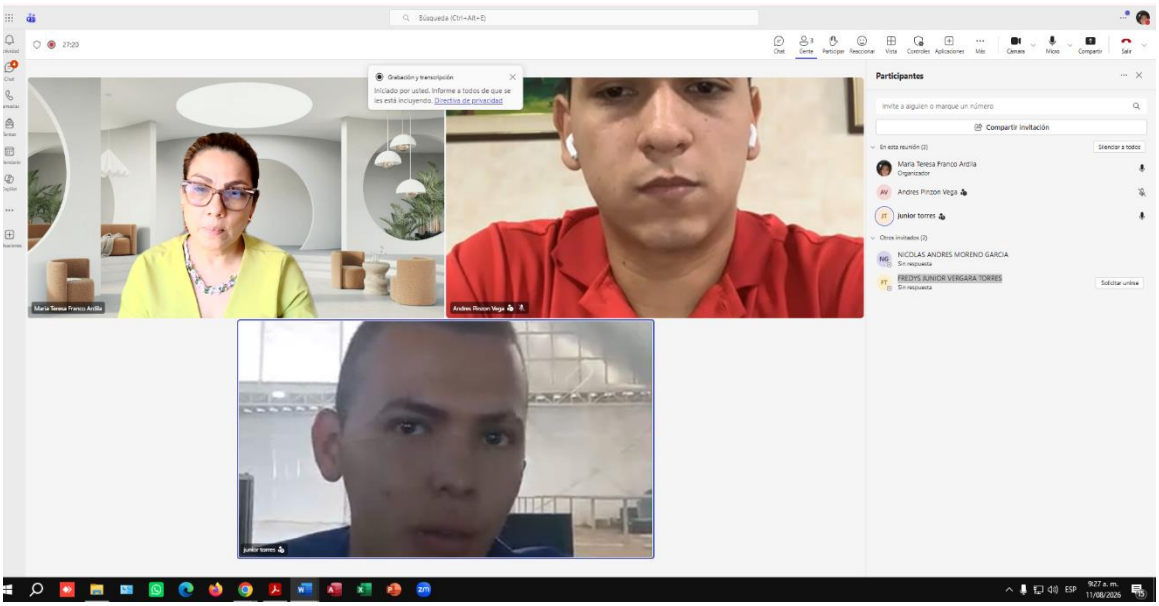
Participantes
Maria Teresa Franco Ardila
Organizador
Andres Pinzon Vega
Junior torres
NICOLAS ANDRES MORENO GARCIA
FREDYS JUNIOR VERGARA TORRES

16.

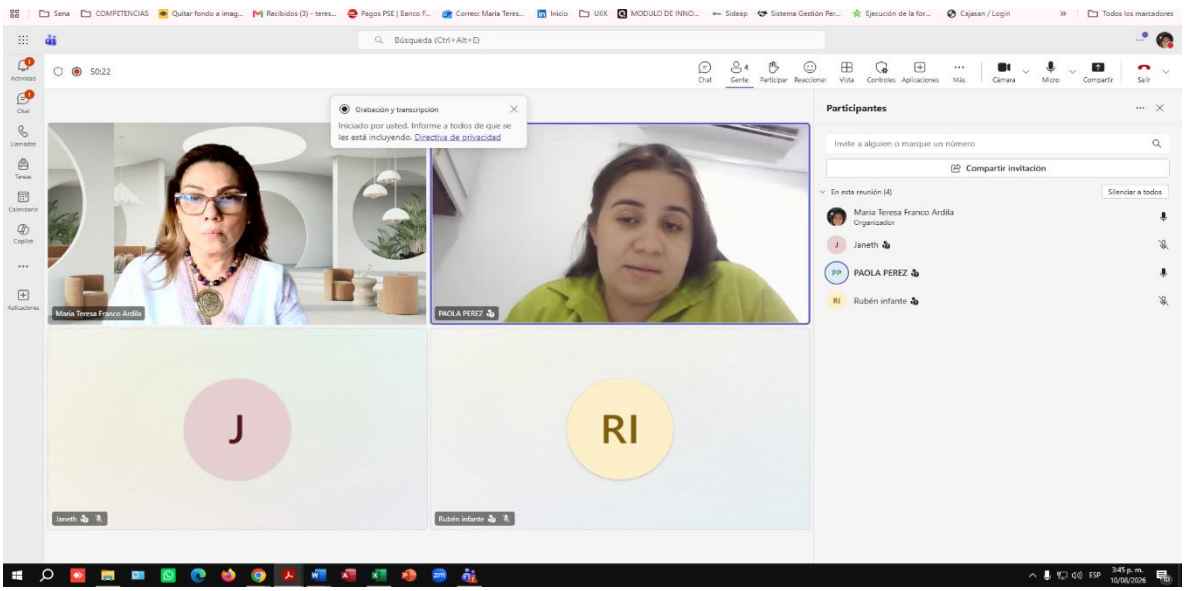
Participantes
Maria Teresa Franco Ardila
Organizador
Janeth
PAOLA PEREZ
Rubén infante
J
RI

17.

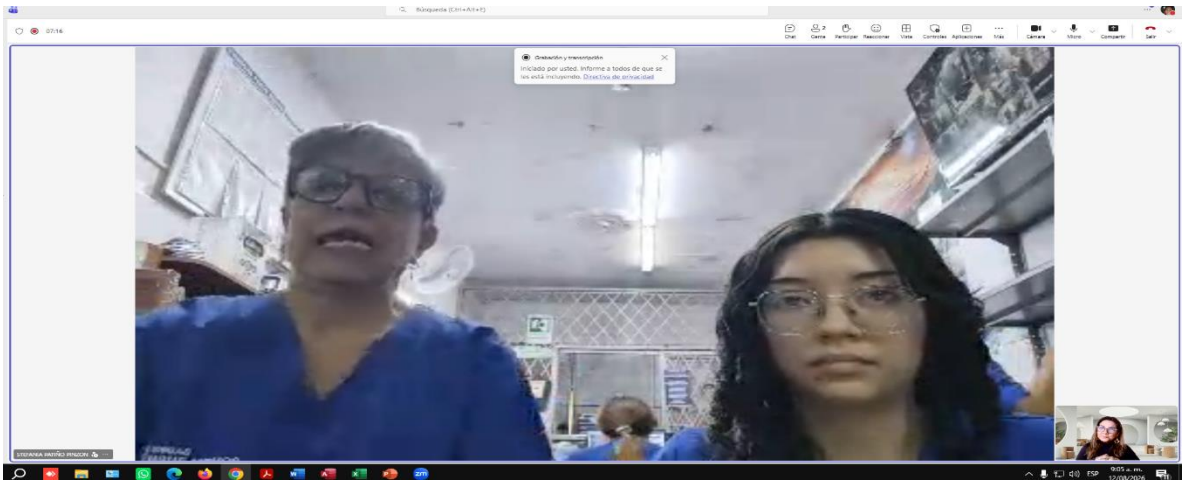

18.

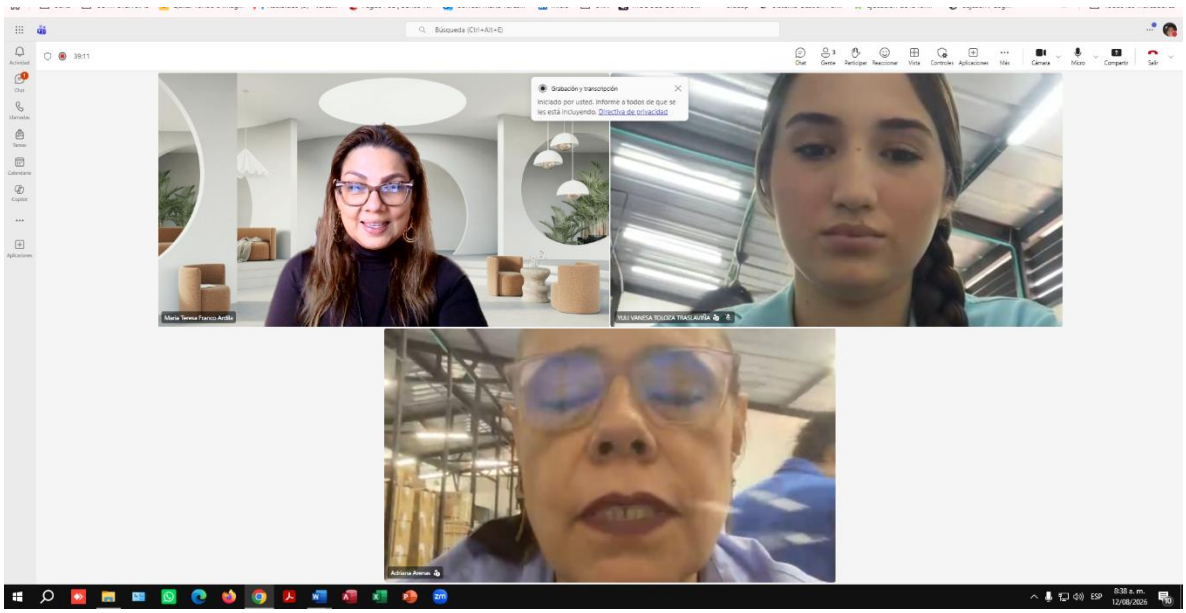
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad

19.

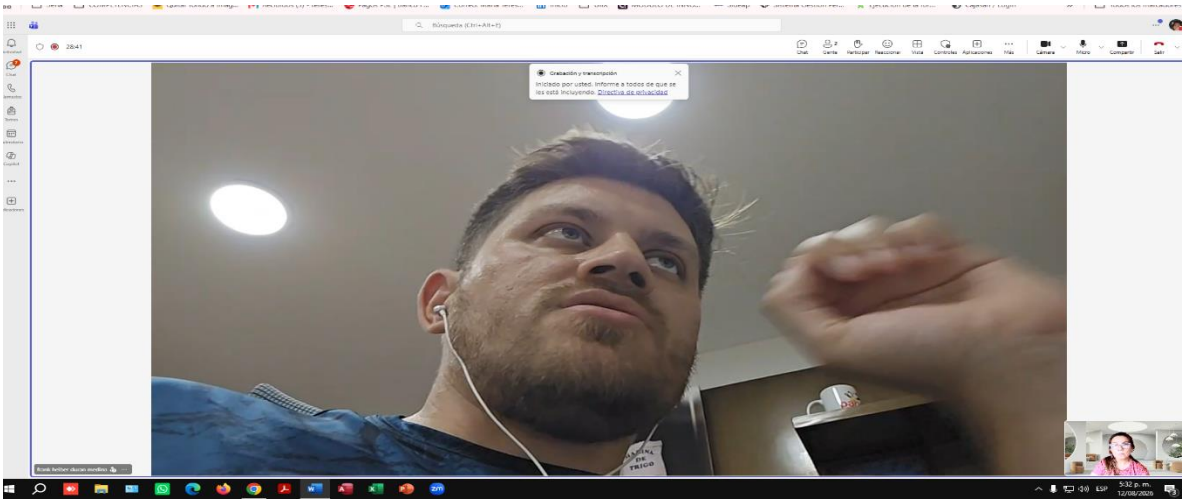
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad

20.

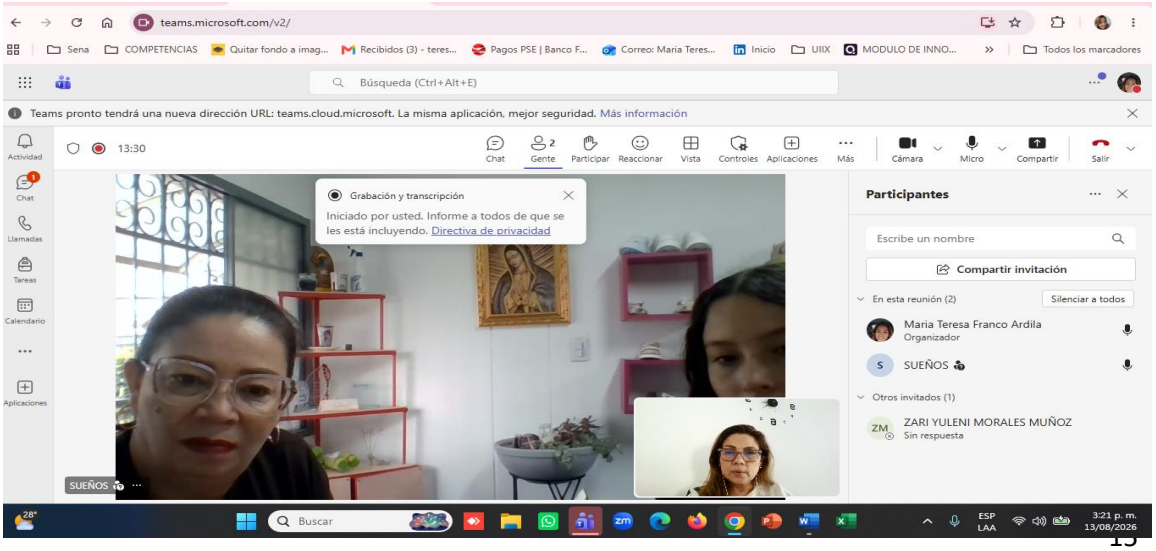
teams.microsoft.com/v2/
Teams pronto tendrá una nueva dirección URL: teams.cloud.microsoft. La misma aplicación, mejor seguridad. Más información
Grabación y transcripción
Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. Directiva de privacidad
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (2)
Silenciar a todos
Maria Teresa Franco Ardila
Organizador
SUEÑOS
Otros invitados (1)
ZARI YULENI MORALES MUÑOZ
Sin respuesta
SUEÑOS

EVIDENCIA 5- Seguimiento Etapa Pràctica - FICHA- 3139700

21.

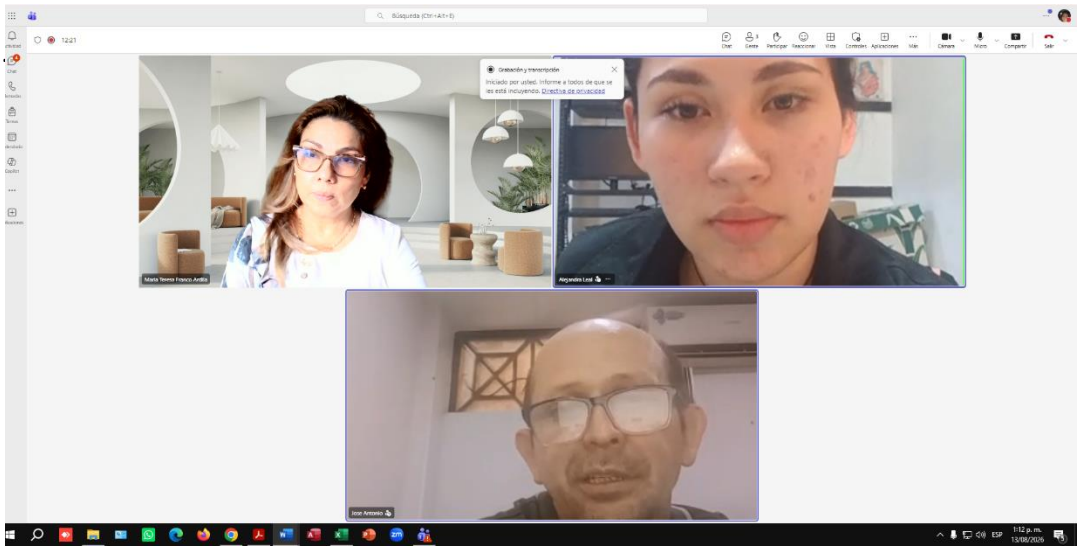

22.

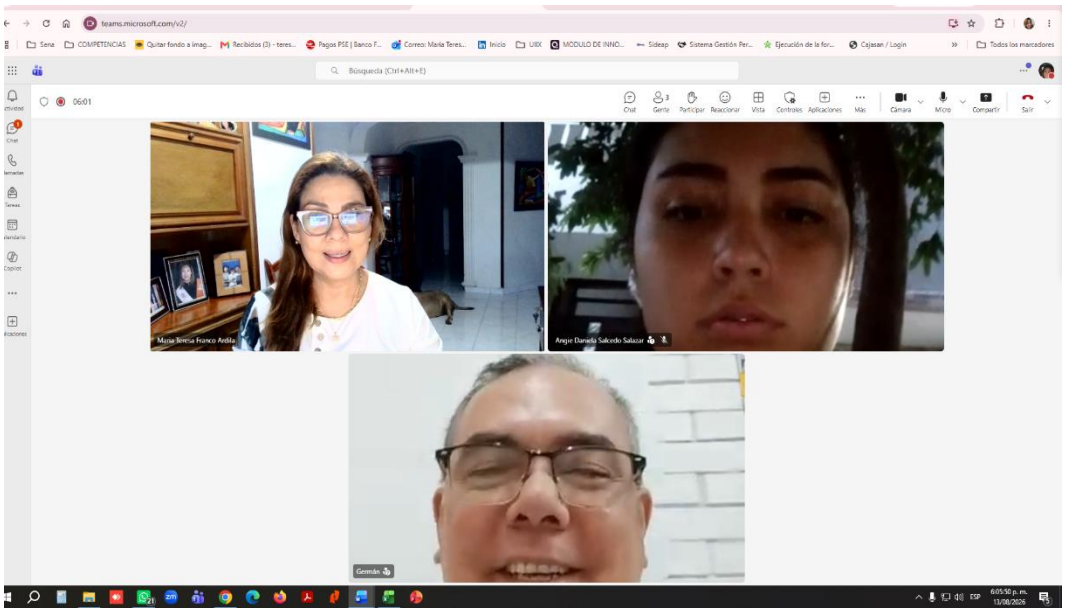

23.

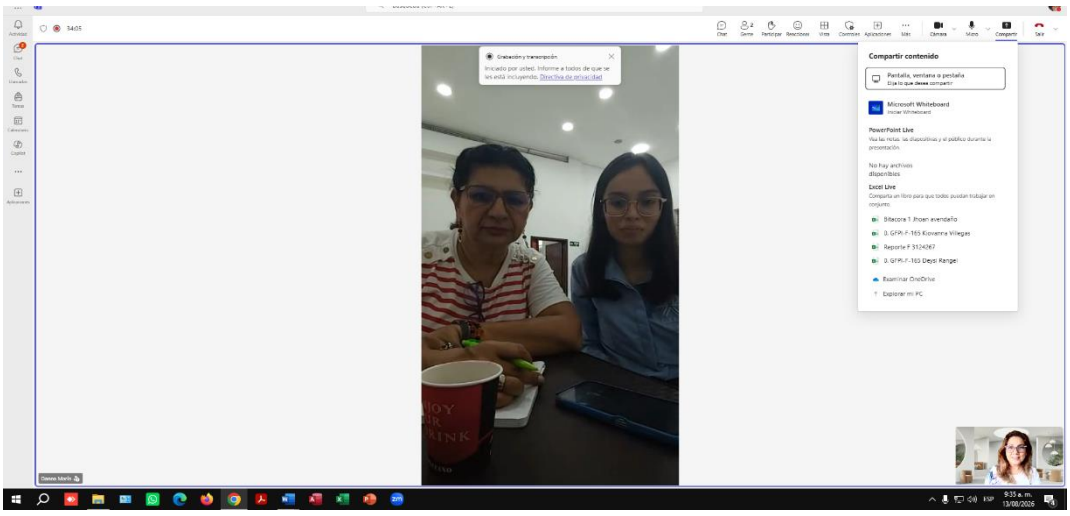

24.

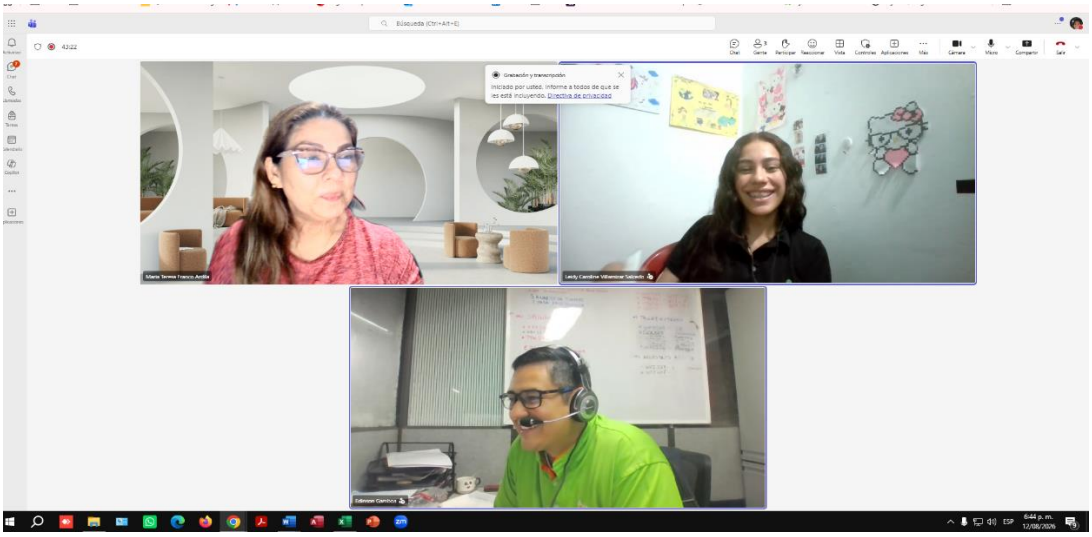

25.

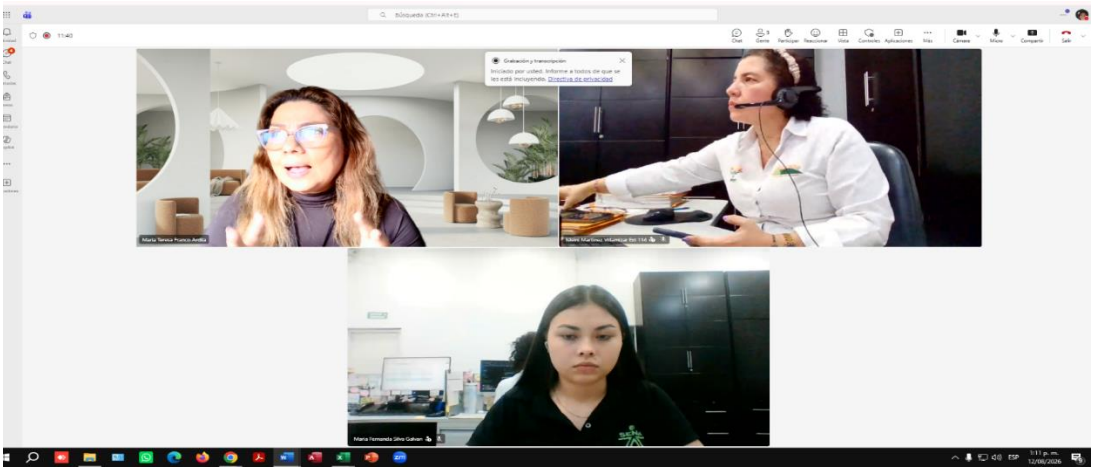

26.

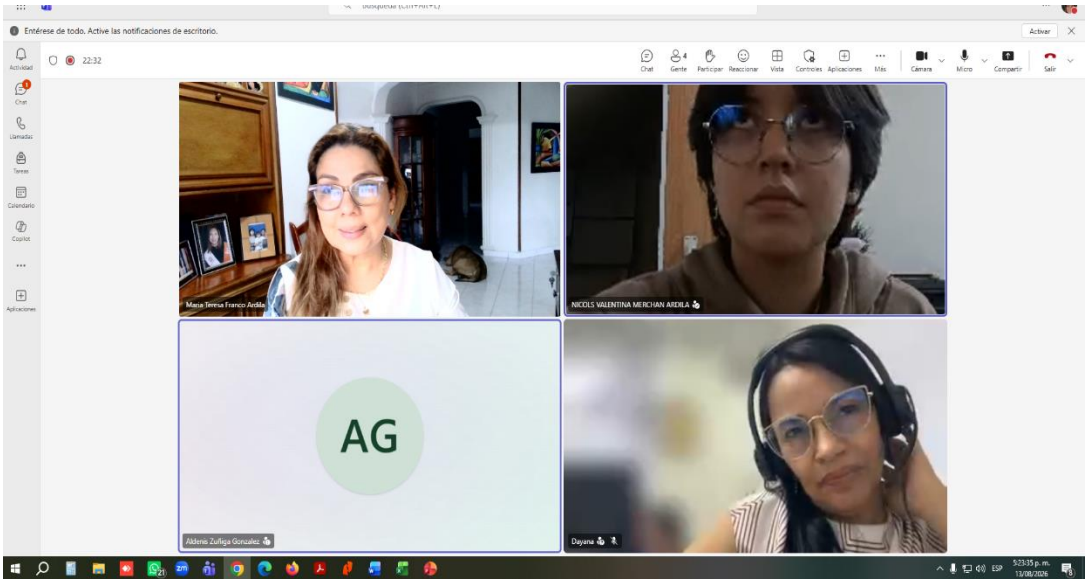

27.

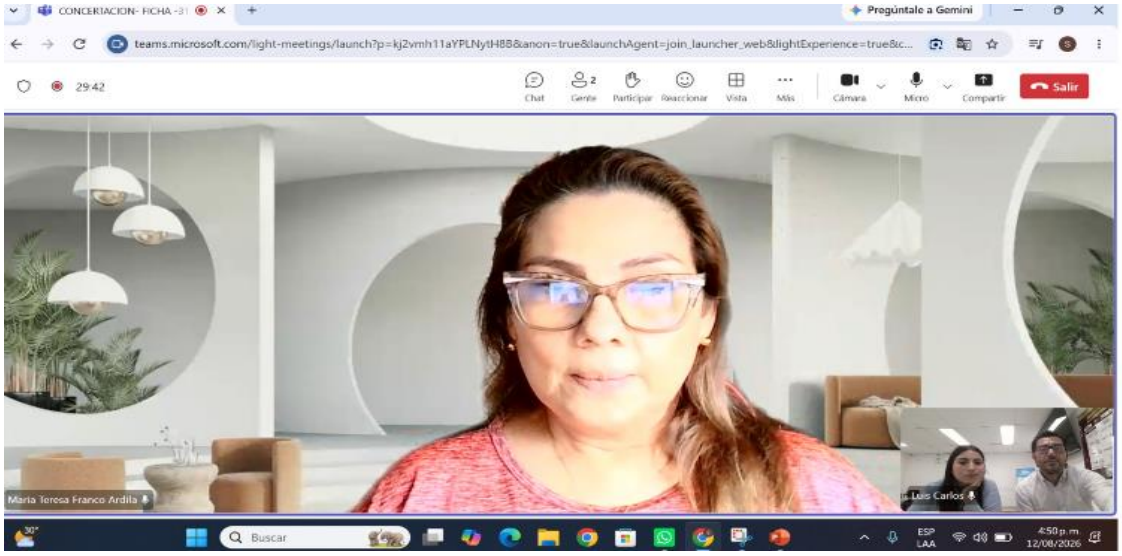
CONCERTACION- FICHA -31
Pregúntale a Gemini
teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=kj2vmh11aYPLNytH88&anon=true&launchAgent=join_launcher_web&lightExperience=true&c...
29:42
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
María Teresa Franco Ardila
Luis Carlos
Buscar
ESP
LAA
4:50 p. m.
12/08/2026

28.

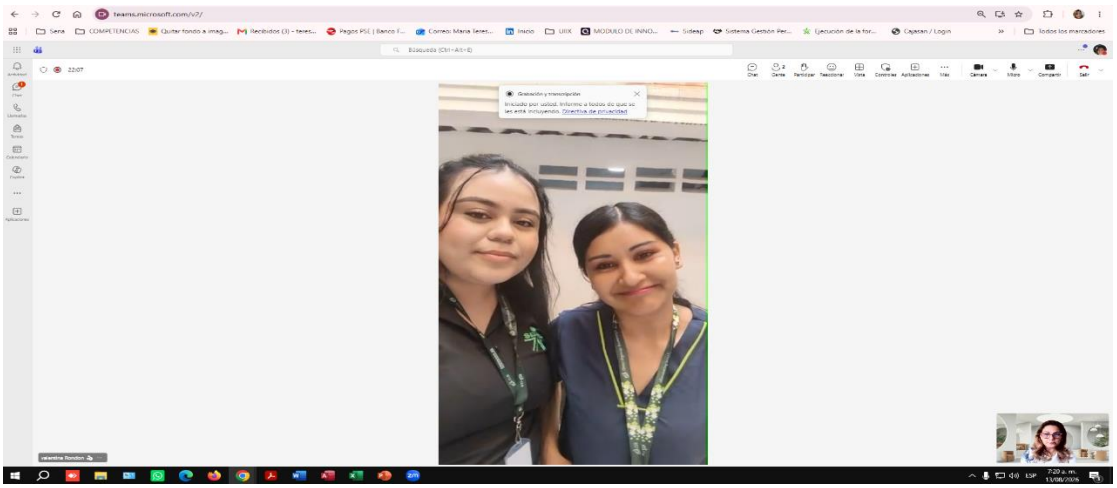

29.

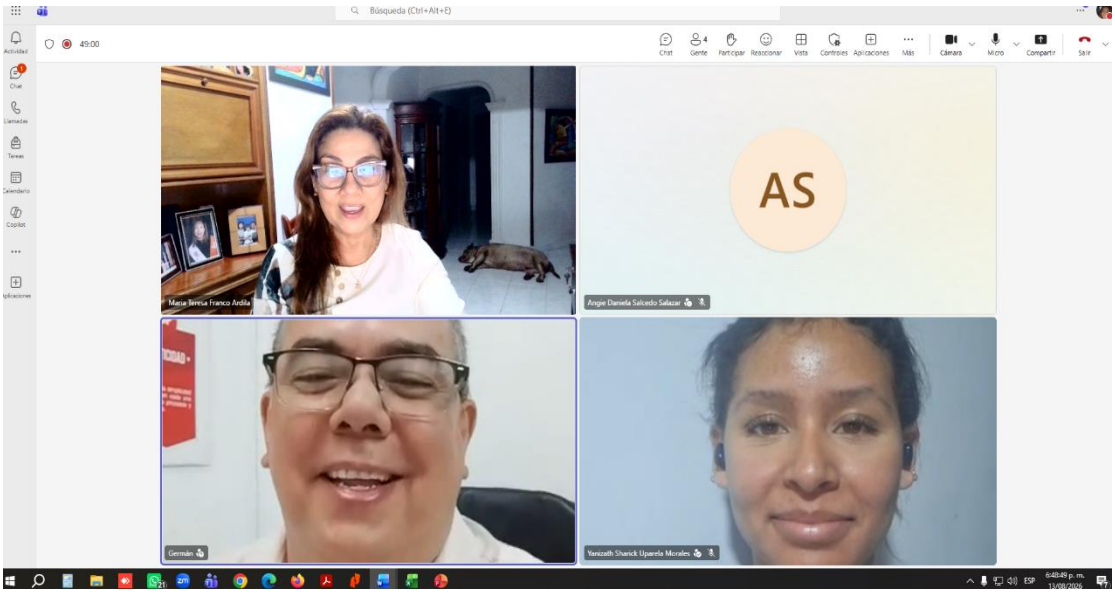
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
49:00
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
AS
Angie Daniela Salcedo Salazar
Germán
Yanizeth Sharick Uparela Morales

EVIDENCIA 6- Seguimiento Etapa Pràctica - FICHA- 3139694

30..

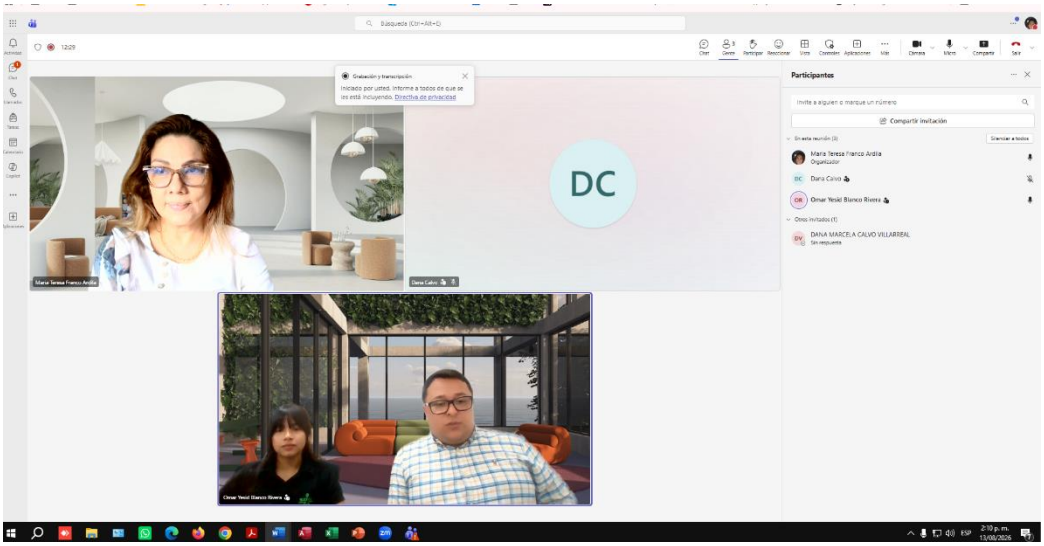

31.

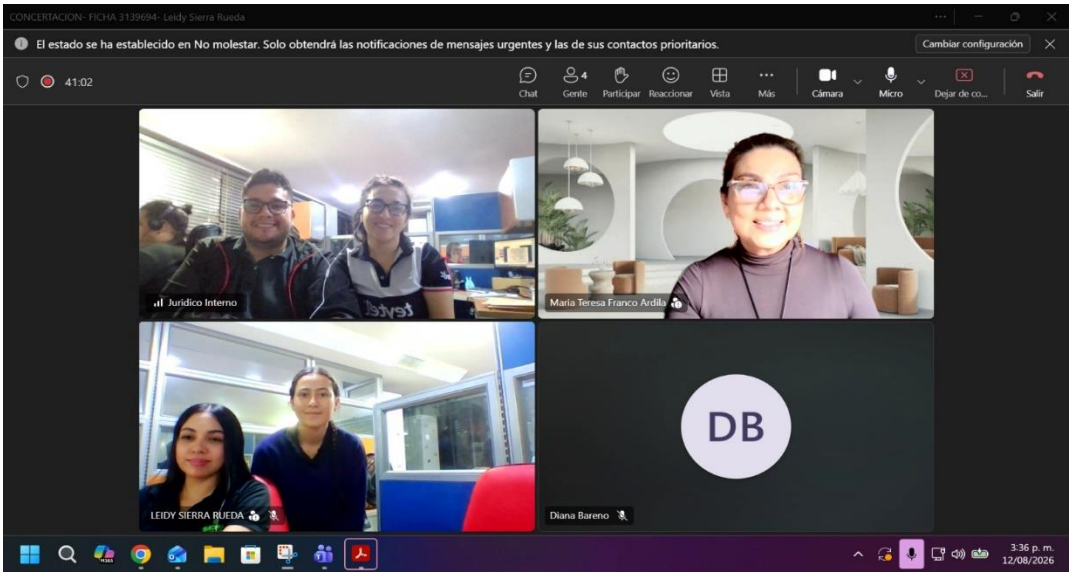

32.

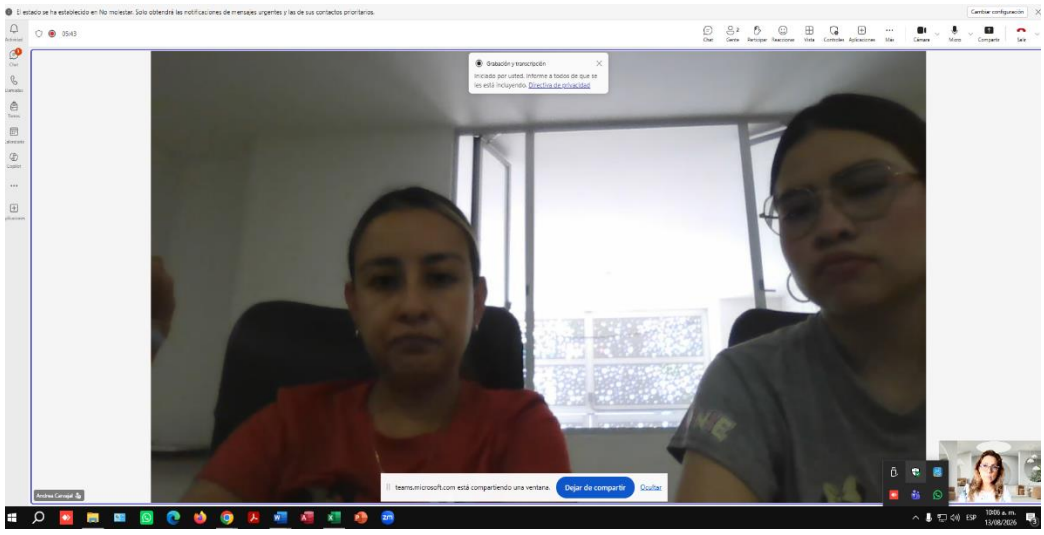

33.

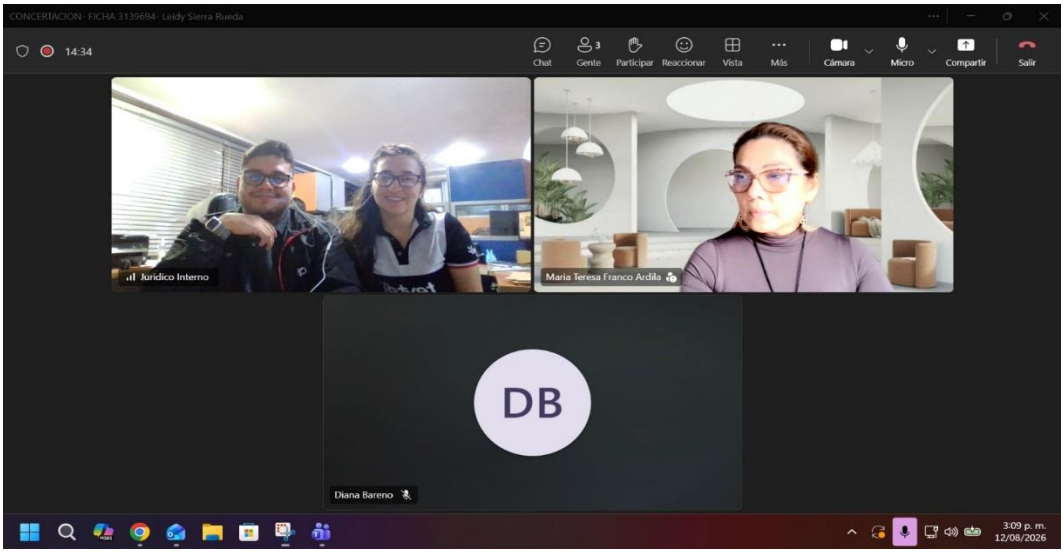
CONCERTACION - FICHA 3139694 - Leidy Sierra Rueda
14:34
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Jurídico Interno
Maria Teresa Franco Ardila
DB
Diana Bareno
3:09 p. m.
12/08/2026

34.

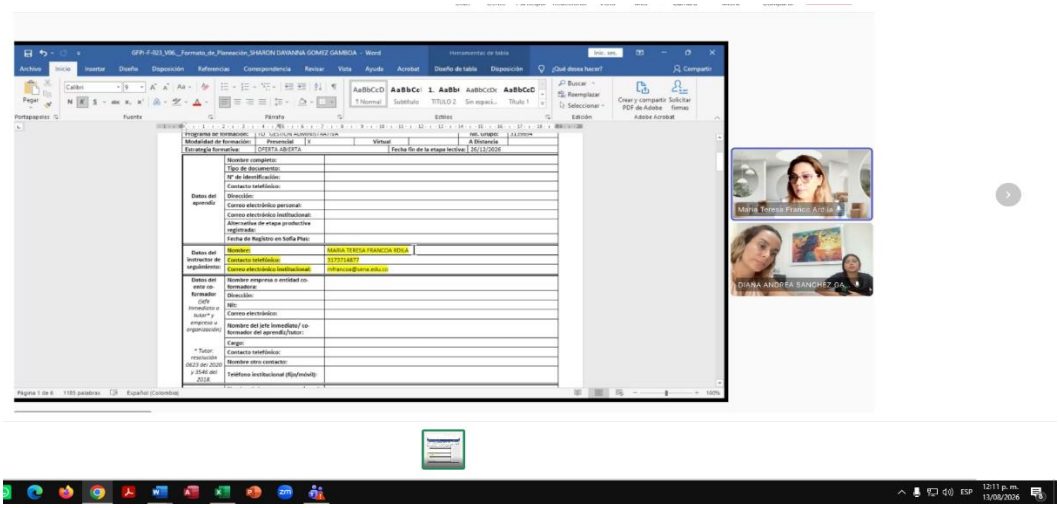
Maria Teresa Franco Ardila
DIANA ANDREA SANCHEZ DIA...
12:11 p. m.
13/08/2026

35.

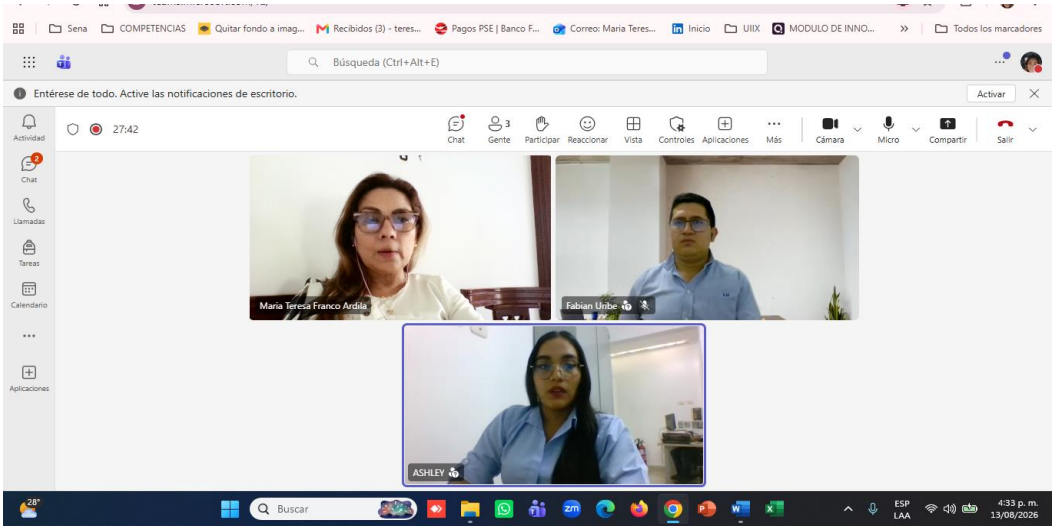
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio.
Activar
27:42
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Controles
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Maria Teresa Franco Ardila
Fabian Uribe
ASHLEY
Buscar
ESP
LAA
4:33 p. m.
13/08/2026

36.

SEGUIMIENTO 3139694 TO. GESTION ADMINISTRATIVA
El domingo a las 10:47 PM
Maria Teresa Franco Ardila
6 elementos
Privado
SEGUIMIENTO FICHA 3124267 TO. GESTION LOGISTICA
6 de agosto
Maria Teresa Franco Ardila
5 elementos
Privado
SEGUIMIENTO FICHA 3139681 TO.GESTION LOGISTICA
6 de agosto
Maria Teresa Franco Ardila
5 elementos
Privado
SEGUIMIENTO FICHA 3139700 TO. GESTION EMPRESARIAL
6 de agosto
Maria Teresa Franco Ardila
5 elementos
Compartí...
Ha compartido con Ruth Teresa Duarte Martinez · E...

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de agosto de 2026, a las 20:33:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63341333
Código de Verificación	633413332608092033O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:34:33 PM horas del 09/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63341333**
Apellidos y Nombres: **FRANCO ARDILA TERESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300895544

PIB
20:37:25

Bogotá DC, 09 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA FRANCO ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63341333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

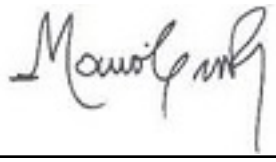

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/08/2026 08:39:18 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **63341333**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145458640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir